

Fecha: 17-04-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Tipo: Noticia general

Título: AGROINDUSTRIAL SANTA CRUZ LIMITADA 96.502.370-4

Pág.: 295 Cm2: 726,0 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.128 Jueves 17 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2635503

EXTRACTO

FELIPE SAN MARTÍN SCHRÖDER, Notario Público Titular de Puerto Montt, Urmeneta 478, certifico que por escritura pública de fecha 31 de marzo de 2025, bajo el repertorio 2.983, otorgada ante mí, Salmones Humboldt SpA y Southern Cross Seafoods S.A., ambos domiciliados en Diego Portales Nº2.000, piso 10, comuna y ciudad de Puerto Montt, en calidad de únicos socios de AGROINDUSTRIAL SANTA CRUZ LIMITADA, Rut 96.502.370-4 (la "Sociedad"), sociedad inscrita a fojas 19.064, número 9.880, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1985, acordaron, entre otras materias no susceptibles de extracto, aprobar la fusión por absorción de la Sociedad en Cermaq Chile S.A., sociedad inscrita a fojas 4.889, número 2.676, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1988. La fusión se efectúa sobre la base de los balances de dichas sociedades al 31 de diciembre de 2024. Como consecuencia de lo anterior, Cermaq Chile S.A. adquiere todos los activos y pasivos de la Sociedad, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, incorporándose en Cermaq Chile S.A. la totalidad del patrimonio de la Sociedad, la que se disuelve sin necesidad de efectuar su liquidación. Capital social: US\$807.965. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.-Puerto Montt, 31 marzo 2025.

CVE 2635503

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

